



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CRITERIOS GENERALES DE VALORACION COMISIONES DE SERVICIOS

1. CURRÍCULUM: Se valorará la formación y experiencia relacionadas con las funciones a desempeñar, así como la antigüedad de servicios prestados en la administración pública.

Este apartado se valorará de 1 a 3 puntos.

2. ENTREVISTA: Se realizará en relación con las funciones a desempeñar, que no tendrá carácter público al plantearse las mismas cuestiones a todos los aspirantes por igual.

Este apartado se valorará de 1 a 5 puntos.

Ambas fases no tendrán carácter eliminatorio.

El resultado final será la suma de ambas.

Granada, 21 de marzo de 2017

**El Director General de Personal, Recursos Humanos y
Servicios Generales**



Fdo.: Francisco Javier Torices Pino